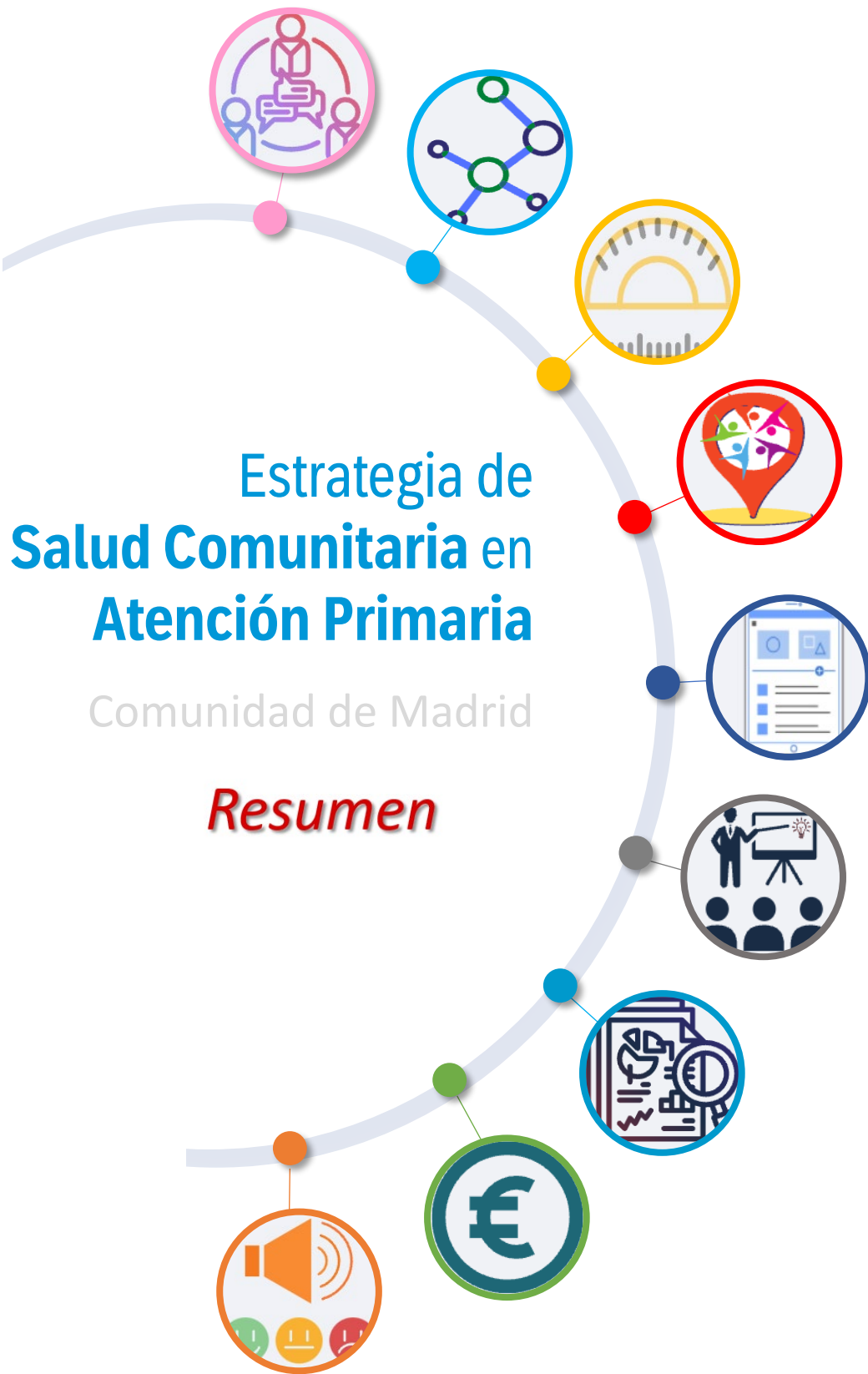
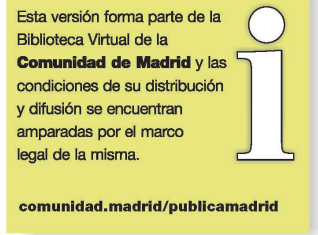


# Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria

## RESUMEN







## CONSEJERÍA DE SANIDAD

Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública. Servicio Madrileño de Salud.  
Dirección General del Proceso Integrado de Salud.

Coordina: Dirección Técnica de Integración y Control de Proyectos. Gerencia Asistencial de Atención Primaria

Texto: Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Edita: Dirección General del Proceso Integrado de Salud

Edición: Octubre /2022





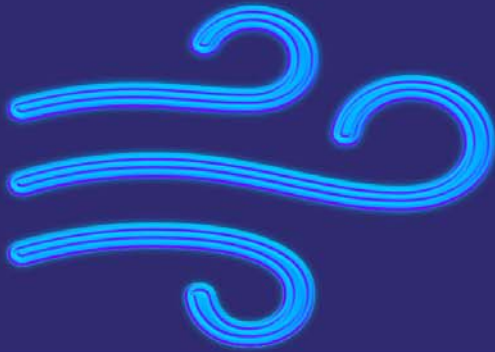
# **Estrategia de Salud Comunitaria**

en Atención Primaria  
Comunidad de Madrid





# Enfoque Comunitario



## Vientos de triple IC

### **Triple I**

Interdisciplinaridad

Intersectorialidad

Interoperabilidad

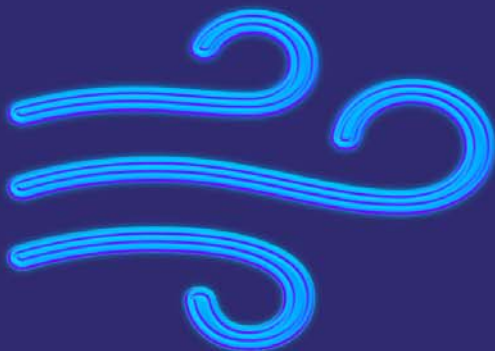
### **Triple C**

Coordinación

Colaboración

Compromiso de cooperación intersectorial

# Enfoque Comunitario



## Vientos de triple IC

### **Nivel 1 Atención INDIVIDUAL, personalizada y familiar**

**Pasar consulta mirando hacia afuera**

Prescripción de activos de salud educativos y de otros sectores comunitarios en busca de la interoperabilidad con otras entidades y garantizar equidad en la implantación de los planes de prevención y promoción de la VIDA SALUDABLE.

### **Nivel 2 Atención GRUPAL** **Educación sanitaria sincrónica y asincrónica**

**Trabajar sobre las causas y los riesgos**

Ofertar el número de plazas de Educación para la Salud anuales para cubrir las necesidades de la población en materia de prevención y promoción de Vida Saludable.

Modalidad ONLINE /PRESENCIAL y/o MIXTA

### **Nivel 3 Atención COLECTIVA y Comunitaria**

**El centro de salud no es el único que contribuye en la salud contar con la comunidad**

Ofrecer sesiones de sensibilización en Campañas de Salud anuales  
Representar al CS en los Mesas, Consejos y Comisiones  
dotando la visión de las coberturas de salud detectadas desde la atención ofrecida en la asistencia

# 9 Ejes ESC

ESC\_AP Comunidad de Madrid



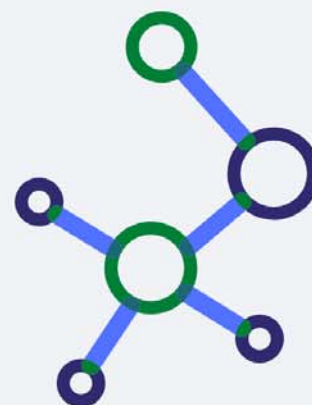
## Eje 1

DIFUSIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## Eje 2

ESTRUCTURAL  
Y ORGANIZATIVO



## Eje 3

NORMATIVO  
Y COLABORATIVO



# 9Ejes ESC

ESC\_AP Comunidad de Madrid



## Eje 4

CENTROS DE SALUD CON  
ENFOQUE COMUNITARIO



## Eje 5

SALUD DIGITAL E  
INNOVACIÓN



## Eje 6

FORMACIÓN  
Y CULTURA





# 9 Ejes ESC

ESC\_AP Comunidad de Madrid



## Eje 7

INVESTIGACIÓN



## Eje 8

FINANCIACIÓN



## Eje 9

EVALUACIÓN



# OD\_ESC

## Eje 1

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN



**Garantizar que el mayor número de personas tengan la información de las metas y conocimiento de los resultados obtenidos tras la implantación y desarrollo de la ESC\_AP\_CM.**

### **Metas internas**

Garantizar que el mayor número de profesionales de los centros de salud sean conocedores de las metas y posteriores resultados obtenidos tras la implantación y desarrollo de la ESC\_AP\_CM.

### **Metas externas**

Garantizar que el mayor número de personas de otros sectores y entidades de la comunidad sean conocedores de las metas y posteriores resultados obtenidos del desarrollo de la ESC\_AP\_CM.



# Acciones OD\_ESC

## Eje 1

### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN



**A1 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Diseño de un plan de difusión y comunicación interna y externa de la ESC\_AP\_ CM en todas las fases de desarrollo.

**A2 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Desarrollo de un espacio de Salud Comunitaria dentro de la web y de la intranet de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

**A3 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Publicación de la ESC\_AP\_CM.

**A4 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Presentación de la ESC\_AP\_CM en la I Jornada de Salud Comunitaria que se establecerán como acto inaugural y punto de partida de futuras celebraciones de Jornadas abiertas promovidas por la Gerencia de Atención Primaria, Fundación Investigación, Innovación y Bioética de Atención Primaria y la Dirección General de Salud Pública y fortalecer la coordinación y colaboración con otros sectores como Educación, Deporte, Familia y Asuntos Sociales.

**A5 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Diseñar los premios autonómicos de Salud Comunitaria abiertos a todos los sectores y promovidos por la Gerencia de Atención Primaria y la Dirección General de Salud Pública.

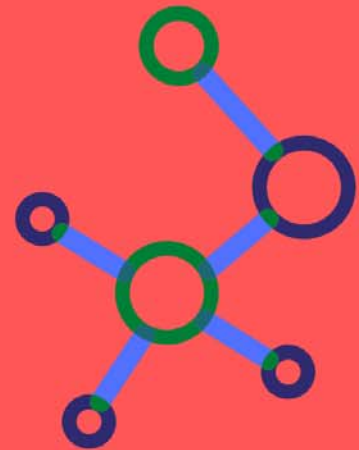
**A6 OD\_ EJE 1 ESC\_AP\_CM:** Facilitar espacios de encuentro y colaboración entre profesionales internos y externos a la organización para debatir y compartir experiencias de temas de salud comunitaria que impactan en la calidad de vida de la población.



# OD\_ESC

## Eje 2

### ESTRUCTURAL Y ORGANIZATIVO



**Emprender una reforma que otorgue a la Gerencia de AP de la capacidad de gestión en materia de Salud Comunitaria y se garantice la abogacía en salud sobre elementos relacionados con determinantes sociales y el adecuado desarrollo de medidas conforme a lo establecido en la ESC\_AP\_CM.**

### Meta interna

Garantizar que Atención Primaria tiene capacidad y competencias de gestión vigorosa para ofrecer actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria[1] enmarcadas en la cartera de servicios comunes de AP y hacer abogacía en salud sobre elementos relacionados con determinantes sociales.

### Meta externa

Integrar competencialmente que los profesionales de Atención Primaria aplique la triple IC[2] con otros sectores y entidades de la comunidad y garantice la abogacía en salud sobre elementos relacionados con determinantes sociales.

1] <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/ContenidoCS/2AtencionPrimaria/AP-PrevencionPromocion.htm>

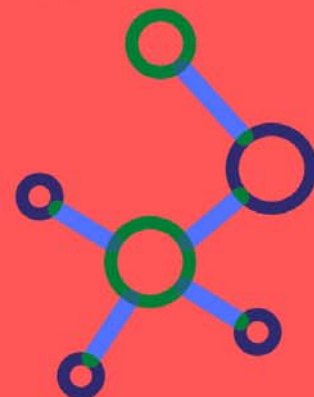
2] Vientos de triple IC, de intervención comunitaria, resultado de la suma de la triple I (interdisciplinar, intersectorial e interoperabilidad) y de la triple C (coordinación, colaboración y compromiso de cooperación intersectorial).



# Acciones OD\_ESC

## Eje 2

### ESTRUCTURAL Y ORGANIZATIVO



**A1OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Crear el Área de Salud Comunitaria en la Gerencia de Atención Primaria que garantizará el desarrollo de los ejes estratégicos y que se integre la orientación comunitaria en la actividad habitual de los profesionales de AP de forma que su desarrollo sea sistemático en los tres niveles de atención: individual, familiar, grupal y comunitario.

**A2OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Constitución y publicación del reglamento de régimen interno de la Comisión de Vida Saludable (CVS) de AP, como comisión permanente que velará por garantizar que los distintos grupos de población incluidos en las líneas estratégicas tengan los mismos derechos a los recursos informativos y educativos en materia de prevención y promoción de la salud y cultura de vida saludable.

**A3 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Constitución y publicación del reglamento de régimen interno de la Comisión de Innovación, Tecnología e Investigación (CiTi) en Salud Comunitaria (SC), como comisión permanente que garantizará la integración de los desarrollos tecnológicos necesarios para el desempeño de una atención más innovadora en materia de prevención y promoción de la salud a la población atendida desde el primer nivel asistencial y al buen hacer de los profesionales de AP y a fomentar el desarrollo de investigaciones en busca de analizar la efectividad y el impacto en salud de los proyectos educativos y programas implantados.

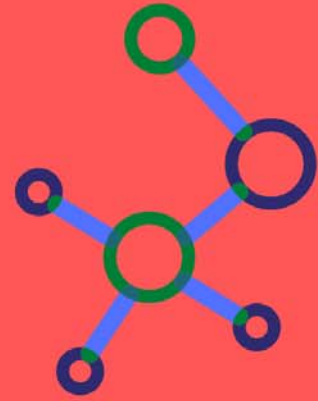
**A4 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Reconocimiento al compromiso y al trabajo de las personas designadas responsables de Salud Comunitaria en los centros de salud y vocales de las comisiones permanentes (CVS y CiTi) o temporales de los equipos motores de Salud Comunitaria de los centros de salud.



# Acciones OD\_ESC

## Eje 2

### ESTRUCTURAL Y ORGANIZATIVO



**A5 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Otorgar capacidad organizativa a los centros de salud con enfoque comunitario para responder de forma coherente, sostenida y planificada en el tiempo a las necesidades y demandas de los diferentes contextos y grupos de población atendida en materia de SC.

**A6 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Reconocer y valorar el trabajo de los equipos de AP con enfoque comunitario.

**A7 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Reconocer el valor en la autoría de los materiales educativos elaborados por profesionales de AP mediante certificación y apoyo para la participación en la difusión y comunicación de los resultados obtenidos.

**A8 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Ayudar a los responsables de SC de los CS a fortalecer su capacidad de gestión y capacidad científico técnica para avanzar hacia la modalidad de CS con enfoque comunitario.

**A9 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Potenciar que los equipos directivos de los CS abogan por la implantación de las acciones con enfoque comunitario conforme a lo establecido en la Estrategia de Salud Comunitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. (ESC\_AP\_CM).

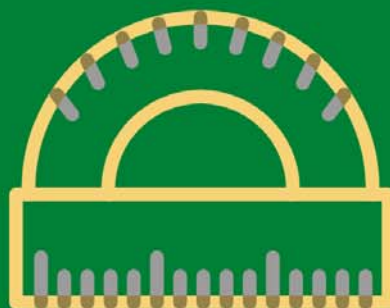
**A10 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Implementación de la revisión, ampliación y desarrollo del servicio de Atención Comunitaria de la cartera común de servicios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, dotándola de los recursos necesarios para su aplicación y de indicadores para su evaluación, en coordinación con DGSP y otros sectores.



# OD\_ESC

## Eje 3

NORMATIVO Y COLABORATIVO



**Integrar los marcos normativos y colaborativos autonómicos sobre las bases de estrategias de desarrollo a favor de la triple IC desde los CS de AP con otros sectores de la comunidad.**

### **Triple I**

Interdisciplinaridad  
Intersectorialidad  
Interoperabilidad

### **Triple C**

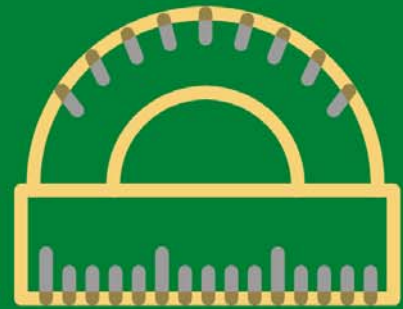
Coordinación  
Colaboración  
Compromiso de cooperación  
intersectorial



# Acciones OD\_ESC

## Eje 3

### NORMATIVO Y COLABORATIVO



**A1OD\_ EJE 3 ESC\_AP\_CM:** Participar de la promoción y homogenización de los servicios comunes de Salud Comunitaria de Atención Primaria y sus indicadores de medida, tal y como se establece en el Anexo II, del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización en coordinación interautonómica a través del grupo de trabajo de Salud Comunitaria[1] Nacional constituido para tal efecto y con el que también se desarrollaran las siguientes dos acciones:

- **A1. 1 OD\_ EJE 3 ESC\_AP\_CM:** Trabajar los mecanismos de coordinación en promoción de la salud, prevención y salud comunitaria, de forma coordinada con otros grupos y estrategias relacionados con la promoción de la salud y la salud comunitaria y dentro del marco y orientación técnica de la DGSP.
- **A1. 2 OD\_ EJE 3 ESC\_AP\_CM:** Colaborar en la actualización de la web del Ministerio de Sanidad de manera que sirva como espacio de visibilización del trabajo en salud comunitaria y materiales y recursos de interés de las autonomías.

**A2 OD\_ EJE 3 ESC\_AP\_CM:** Promover que Atención Primaria sea el nivel de implantación de atención sanitaria de acciones de colaboración en los convenios que la Consejería de Sanidad adquiera con otros sectores que también contribuyen en la SC de la población atendida en los centros de salud.

**A3 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Establecimiento de acuerdos de coordinación intersectorial para la potenciación del enfoque comunitario con otros niveles de atención sanitaria ofrecida en el Servicio Madrileño de Salud.

**A4 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Alineación de la ESC\_AP-CM con las estrategias y programas de la DGSP como marco de referencia de la acción comunitaria global, y de otros planes estratégicos que presentan enfoque comunitario en la CM y han sido descritos en el marco estratégico autonómico de este mismo documento.

**A5 OD\_ EJE 2 ESC\_AP\_CM:** Potenciar la presencia y participación de Atención Primaria en foros internacionales, nacionales y autonómicos relacionados con atención con enfoque comunitario y fortalecer la colaboración interautonómica en materia de establecer metas comunes para promover la creación un órgano permanente que vele por la Atención Primaria con enfoque comunitario.

[1] A nivel estatal se ha creado un Grupo de Salud Comunitaria con participantes de los Comités Institucional y Técnico del Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria y de la Ponencia de Promoción de la Salud





# OD\_ESC

## Eje 4

CENTROS DE SALUD CON  
ENFOQUE COMUNITARIO



Garantizar que la población atendida en AP tenga los mismos derechos a recibir prevención y promoción de Vida Saludable en los tres niveles de atención: individual, grupal y comunitaria y en base a los planes, programas y proyectos educativos según establece el punto 3 del marco estratégico de este mismo documento.



### 5 GRUPOS

5 G PRIORIZADOS ANUALMENTE  
POR PREVALENCIAS

5 G ESTABLES EN EL TIEMPO

INFANCIA  
ADOLESCENCIA  
PERSONA ADULTA  
PERSONA MAYOR  
VULNERABLES



5 líneas activación  
comunes



# Acciones OD\_ESC

## Eje 4

CENTROS DE SALUD  
CON ENFOQUE COMUNITARIO



**LA1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Sensibilización ciudadana.

- **LA1.1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Participación en el diseño de Programas Comunitarios de conmemoración de días Mundiales y Europeos de la Salud a implantar en los centros de salud.
- **LA1.2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Conmemoración de los días Mundiales y Europeos de la Salud priorizados a celebrar con los grupos de interés.
- **LA1.3 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Cultura digital a los grupos de interés.

**LA2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Influir en la organización de los servicios ofrecidos a las personas atendidas en AP.

- **LA2.1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Participar en el diseño de programas integrales promotores de salud.
- **LA2.2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Colaborar desde el centro de salud en los procesos de dinamización, mapeo de activos para la salud y en la integración digital de los recursos comunitarios identificados.
- **LA2.3 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Promover la implantación, seguimiento y evaluación de la intervención comunitaria de reorientación de servicios "Sumando con la Comunidad".



# Acciones OD\_ESC

## Eje 4

### CENTROS DE SALUD CON ENFOQUE COMUNITARIO



**LA3 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Educación para la Salud y Cultura Saludable.

- **LA3.1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Revisión del enfoque de determinantes sociales de la salud de los proyectos educativos validados y actuaciones a desarrollar conforme a los principios rectores de la ESC\_AP\_CM y clasificación de la ruta de actuación: ruta A (pueden implantarse sin necesidad de cambios metodológicos ni digitales), ruta B (pueden implantarse sin necesidad de cambios metodológicos, pero si digitales) y ruta C (precisan cambios metodológicos y digitales previos a la implantación).
- **LA3.2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Adaptaciones tecnológicas de los proyectos educativos catalogados con ruta B.
- **LA3.3 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Diseño de nuevos proyectos educativos para la ejecución de la ruta C.
- **LA3.4 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Planificación anual de talleres de Educación para la salud grupal sincrónica y preinscripción y oferta de plazas a los grupos de personas en modalidad sincrónica presencial, online y/ o mixta
- **LA3.5 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Promover la identificación y elaboración de materiales de apoyo para la alfabetización digital y para las actividades de educación para la salud grupal con enfoque de determinantes sociales, por parte de los profesionales de AP y de la DGSP, en colaboración con las asociaciones de pacientes y de vecinos, la Escuela Madrileña de Salud y otros profesionales expertos en las áreas temáticas identificadas.
- **LA3.6 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Recomendar y prescribir en todos los niveles del enfoque comunitario los accesos digitales de educación para la salud asincrónica fiable y segura específica para cada persona, grupo y colectivo de la que disponemos en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, bien ubicada dentro de la plataforma web de la Escuela Madrileña de Salud, en el Canal YouTube Salud Madrid y en otros organismos oficiales: cursos virtuales y video píldoras de cultura saludable, prevención y promoción de la salud.
- **LA3.7 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Conocer y aprovechar los espacios de participación existentes en el territorio al que se ofrece cobertura asistencial, y promover la implicación de los profesionales de AP en dichos espacios.



# Acciones OD\_ESC

## Eje 4

### CENTROS DE SALUD CON ENFOQUE COMUNITARIO



**LA4 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Información fiable y segura digitalizada.

- **LA4.1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Recomendar y prescribir el acceso a los paquetes de información fiable y práctica según las necesidades específicas de salud del individuo, grupo y/o colectivo que es propia de la web autonómica de Atención Primaria y de la web de DGSP además de otras webs oficiales del ámbito nacional de Salud Pública y/o sectores.
- **LA4.2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar contenidos web acorde a las FAQ en consulta por grupo de población y temática e incluir la visión del ciudadano.

**LA5 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Generar espacios de encuentro y colaboración intersectorial e interdisciplinar que permitan compartir y debatir de temas de interés ciudadano y que impactan en su salud.

Ø Las siguientes acciones no están dentro de las líneas transversales de activación:

**L6 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Potenciar la participación y representación de los centros de salud en los espacios formales de participación de las zonas básicas de salud (Consejos, comisiones y mesas de salud).

**L7 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Facilitar la coordinación entre los centros de salud y otras entidades (centros educativos, ayuntamientos, asociaciones de vecinos...)

**L8 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Extender el abordaje biopsicosocial, el uso de modelo de salud y recomendación de activos para la salud y recursos comunitarios en la práctica habitual de los profesionales de AP, tanto en la promoción de la salud como en el abordaje de la enfermedad, especialmente en personas con problemas de salud crónicos o en situación de vulnerabilidad, facilitando el trabajo multidisciplinar e intersectorial.

- **L8.1 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar protocolos que guíen y sistematicen la recomendación de activos para la salud y recursos comunitarios.
- **L8.2 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar un visor de activos en salud que facilite a los profesionales de Atención Primaria la prescripción de activos de salud en la consulta individual, familiar, grupal y/ o colectiva.
- **L8.3 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Integrar las prescripciones y recomendaciones de activos en la historia clínica electrónica de la población que les permita tener un seguimiento de las mismas.

**L9 OD\_ EJE 4 ESC\_AP\_CM:** Adecuar la planificación de las agendas de los profesionales a la actividad derivada del enfoque comunitario en sus tres niveles.



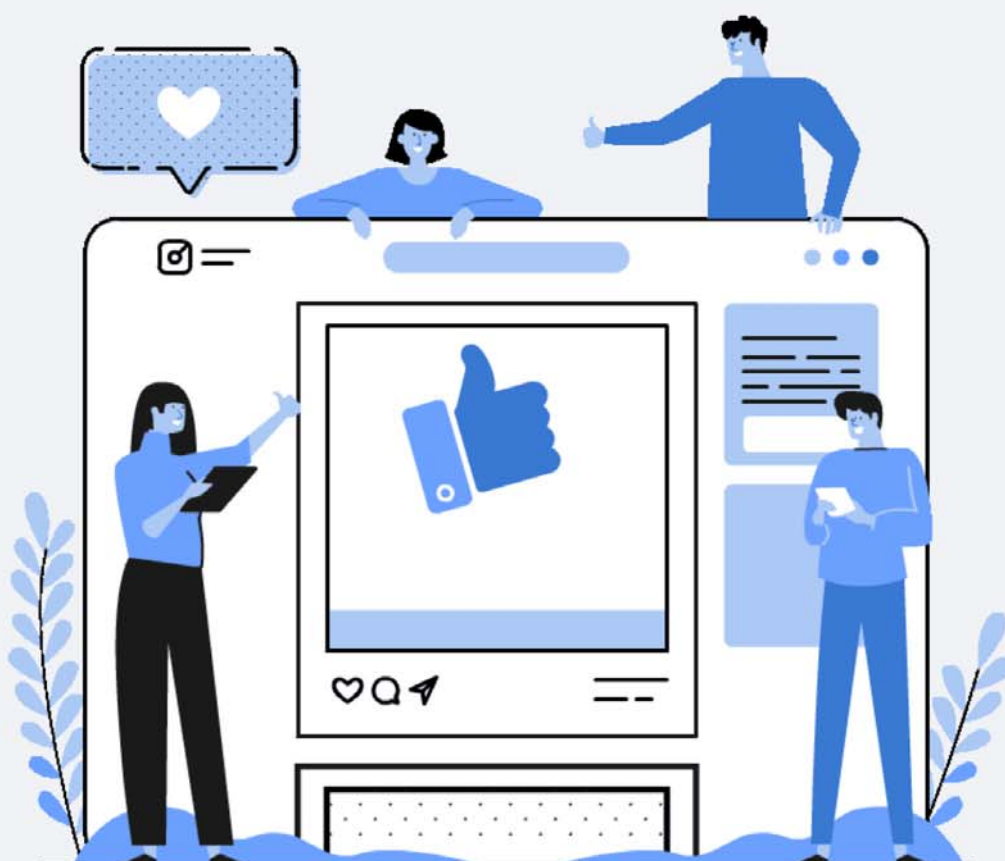
# OD\_ESC

## Eje 5

SALUD DIGITAL E  
INNOVACIÓN



Crear un ecosistema digital sólido e innovador en materia de prevención y promoción de la salud ofrecido desde el primer nivel asistencial a favor de garantizar la aplicación de la triple IC con las personas, grupos y colectivos, y adecuar la atención a las exigencias de la sociedad actual, aplicando desarrollos de innovación orientados a las 5P (Poblacional, Preventiva, Predictiva, Personalizada y Participativa).



# Acciones OD\_ESC

## Eje 5

### SALUD DIGITAL E INNOVACIÓN



**A1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Acciones orientados a la dotación de soportes tecnológicos y de la adecuación de las instalaciones para poder desarrollar las líneas de activación de la educación grupal y comunitaria descritas en el eje 4 de la ESC\_AP\_CM.

- **A1.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Dotación de dispositivos, sistemas tecnológicos y de servicios de mantenimiento apropiados para hacer prevención y promoción de la salud en formato digital en las áreas comunes de los centros de salud.
- **A1.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Dotación de dispositivos, sistemas tecnológicos y de servicios de mantenimiento apropiados para hacer prevención y promoción de la salud en formato digital en las áreas específicas de formación para grupos y colectivos de los centros de salud.

**A2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Acciones orientados a desarrollos innovadores y de mejora en la herramienta de gestión digital de la educación para la salud grupal y comunitaria.

- **A2.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Avanzar con el desarrollo de nuevos algoritmos para nutrir el asistente digital de apoyo al profesional.
- **A2.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Integración de las bases de datos de otros sectores a las herramientas informáticas de AP para poder aplicar la triple IC con otros sectores (deporte, políticas sociales, asociaciones, juntas municipales...)
- **A2.3. OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Trabajar en la integración de la información relativa a la actividad grupal y comunitaria realizada en la HCE de las personas atendidas en los CS.
- **A2.4. OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Trabajar en el diseño de espacios digitales que faciliten la coordinación y colaboración entre las personas implicadas en los grupos de trabajo y en los talleres educativos realizados a la población atendida en los CS.

**A3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollo estructural y organizativo para dar el soporte material y humano necesario para el desarrollo de la transformación digital implícita en las 5 líneas de activación de la educación grupal y comunitaria y se pueda mantener a largo plazo.

- **A3.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Iniciar procesos de licitación específicos para el desarrollo estructural y organizativo y dar el soporte material y humano necesario para el desarrollo de la transformación digital de las acciones de la ESC\_AP\_CM que lo precisen.
- **A3.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Formación específica de desarrollo de habilidades en el manejo de cada una las nuevas herramientas informáticas.
- **A3.3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Dotación de los recursos digitales necesarios conforme a lo establecido en L1, L3 y L5 del eje 4 de la ESC\_AP\_CM.
- **A3.4 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Constitución de grupos de trabajo multidisciplinarios e intersectoriales, coordinados por la CVS y CiTi de Salud Comunitaria, que buscan la participación ciudadana y de los profesionales de AP en el diseño de los contenidos educativos digitales a incluir en el apartado Cuide su Salud de la web de Atención Primaria.
- **A3.5 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Crear un espacio específico de Salud Comunitaria de la Gerencia de Atención Primaria, tanto en la web como en la intranet corporativa de AP.

**A4 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a las 5P (Poblacional, Preventiva, Predictiva, Personalizada y Participativa) y que incluyan la definición de condicionantes sociales y del entorno familiar en las Historia Clínica Electrónica (HCE).

- **A4.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a la prevención de la enfermedad incluyendo los condicionantes sociales.
- **A4.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a la predicción de eventos incluyendo los condicionantes sociales y del entorno familiar.
- **A4.3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a hacer una atención más personalizada al individuo y a su familia.
- **A4.4 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a La participación con vientos de triple IC99 de intervención comunitaria entre sectores.



# Acciones OD\_ESC

## Eje 5

### SALUD DIGITAL E INNOVACIÓN



**A5 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación tecnológica orientados a la triple IC.

- **A5.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Diseño de herramienta de Salud digital que permita integrar a la HCE de las personas, un módulo único de prescripción de activos en salud (MUPA) que facilite la atención personalizada teniendo en cuenta su entorno y los condicionantes sociales de la persona.
- **A5.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos digitales necesario para la integración digital de los servicios y recursos de los sectores que se adhieran al compromiso intersectorial de acercar los recursos en salud de forma personalizada al entorno y condicionantes sociales de la persona.
- **A5.3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollo digital necesario para visibilizar vía web o vía APP la planificación de oferta de plazas y periodos de preinscripción a talleres educativos grupales impartidos en los centros de salud de la Comunidad de Madrid y puedan inscribirse la población de forma autónoma.

**A6 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de innovación orientados a ayudar al profesional.

- **A6.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Generar un banco de contenidos digitales en formato video píldora, Q&A, Podcast y otros.
- **A6.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Mejorar los desarrollos del asistente digital EDU, también incluido en A1 de este mismo eje.
- **A6.3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollo digital de nuevos canales de comunicación de resolución de incidencias digitales.

**A7 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos tecnológicos e innovadores, orientados a la gestión logística de los materiales educativos y divulgativos a entregar a la población y que tienen que estar en los centros de salud con control y seguimiento.

- **A7.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar el catálogo de petición digital de artículos y materiales de Atención Primaria necesarios para realizar intervenciones educativas y comunitarias.
- **A7.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Publicar anualmente el listado de materiales educativos priorizados por grupo de población y ofertar su elaboración de forma certificada y remunerada.

**A8 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos de Salud Digital orientados al acceso directo de la población.

- **A8.1 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Desarrollos digitales dirigidos a facilitar la auto preinscripción a los talleres de EpS por la propia persona. Bien sean recomendados desde su centro de salud o enviada invitación automática vía SMS o vía APP y o vía web por cumplir criterios de inclusión y exclusión clínicos y administrativos.
- **A8.2 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Integración automática en la HCE del ciudadano de toda la información relacionada con el proceso de educación para la salud recibido tanto a nivel individual, como a nivel grupal y a nivel colectivo.
- **A8.3 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Dotación digital dirigida a conocer el grado de satisfacción de la población al finalizar un taller de EpS grupal.
- **A8.4 OD\_ EJE 5 ESC\_AP\_CM:** Integrar en "Mi Carpeta Salud" o APP u otro dispositivo de acceso del paciente, un módulo específico de Educación para la Salud personalizado a sus necesidades de salud y condicionantes sociales y familiares, que integre distintas funcionalidad, visores y canales de comunicación bidireccional con su centro de salud.



# OD\_ESC

## Eje 6

FORMACIÓN Y CULTURA



**Garantizar que el mayor número de profesionales estén formados sobre el abordaje biopsicosocial desde la aplicación del enfoque comunitario a nivel individual, grupal y comunitario.**





# Acciones OD\_ESC

## Eje 6

### FORMACIÓN Y CULTURA



**A1 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Oferta de plan formativo anual que incluya cursos que aborden el enfoque comunitario en los tres niveles conforme establece la ESC\_AP\_CM en sus ejes 4 (centros de salud con enfoque comunitario) y 7 (investigación).

**A2 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Oferta de formación específica de competencias y habilidades en el manejo de las herramientas y desarrollos digitales conforme lo establecido en la ESC\_AP\_CM en su eje 5 (salud digital e innovación).

**A3 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Oferta de curso de formador de formadores de centros de salud con enfoque comunitario. Dirigido a los Responsables de Salud Comunitaria de los centros de salud.

**A4 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Difusión y fomento de la realización de los cursos formativos ofrecidos desde el Ministerio sobre abordaje biopsicosocial desde la consulta y educación para la salud grupal.

**A5 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Difusión y fomento de la realización de cursos formativos ofrecidos desde otras entidades y organización que aborden el enfoque comunitario que realizamos desde Atención Primaria.

**A6 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar un foro comparte en red de asesoramiento en materia de implantación de la ESC\_AP\_CM.

**A7 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Ofertar formación específica del enfoque comunitario a implantar en los centros de salud conforme a lo establecido en la ESC\_AP\_CM a tutores y tutoras de grado de enfermería y a tutores y tutoras de residentes de medicina y enfermería de familia y comunitaria.

**A8 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Digitalización formativa normalizada, de los contenidos del enfoque comunitario, a implantar desde los centros de salud conforme a lo establecido en la ESC\_AP\_CM para uso formativo desde los centros de salud y desde las unidades docentes de Atención Primaria.

**A9 OD\_ EJE 6 ESC\_AP\_CM:** Oferta de inscripciones a conferencias informativas y formativas de los temas abordados y pilares que sustentan la ESC\_AP\_CM.



# OD\_ESC

## Eje 7

INVESTIGACIÓN



**Promover la investigación en salud comunitaria desde la atención primaria mediante estudios de investigación con metodologías mixtas que ayuden a mejorar la atención que se ofrece a la ciudadanía incorporando para ello la participación de la Comunidad.**



# Acciones OD\_ESC

## Eje 7

### INVESTIGACIÓN



**A1 OD\_ EJE 7 ESC\_AP\_CM:** Incorporar la salud comunitaria como una de las líneas estratégicas de investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

**A2 OD\_ EJE 7 ESC\_AP\_CM:** Promover y apoyar el desarrollo proyectos con metodologías mixtas y con metodologías de investigación participación acción.

**A3 OD\_ EJE 7 ESC\_AP\_CM:** Incorporar la participación de la ciudadanía en algunos proyectos de investigación, fomentando que sea tanto en la priorización de las preguntas como en el codiseño de las propuestas, así como en las diferentes fases de desarrollo de la investigación.

**A4 OD\_ EJE 7 ESC\_AP\_CM:** Impulsar la evaluación del impacto en salud de los programas comunitarios y proyectos educativos implementados desde los centros de salud.



# OD\_ESC

## Eje 8

### FINANCIACIÓN



**Garantizar una vigorosa estrategia financiera donde se pueda dar respuesta a los objetivos de construir una estructura organizativa de Salud Comunitaria en AP, de integrar un nuevo ecosistema digital educativo y comunitario en los centros de salud y poder aplicar el enfoque comunitario a los tres niveles: individual, grupal y colectivo.**



# Acciones OD\_ESC

## Eje 8

### FINANCIACIÓN



**A1 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Desglosar y garantizar que la cuantía específica para el desarrollo de las iniciativas de los ejes que tienen presupuesto específico confirmado del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la financiación de la Unión Europea (Next Generativos EU).

- **A1.1 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Dotar de presupuesto específico necesario para fomentar y apoyar el plan de comunicación y difusión científica, publicaciones y estudios de investigación conforme al EJE 1 y 7 de la ESC\_AP\_CM.
- **A1.2 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Dotar de presupuesto específico necesario para conformar estructuralmente el área de Salud Comunitaria de Atención Primaria conforme al EJE 2 de la ESC\_AP\_CM.
- **A1.3 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Dotar de presupuesto específico necesario para desarrollar el ecosistema digital necesario conforme al EJE 5 de la ESC\_AP\_CM.
- **A1.4 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Dotar de presupuesto específico necesario para desarrollar los planes de formación continuada conforme al EJE 6 de la ESC\_AP\_CM.

**A2 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Desglosar y garantizar que la cuantía del posicionamiento económico específico para el desarrollo de las iniciativas de los ejes que tienen presupuesto específico solicitado sin confirmar dentro del Presupuesto específico de Atención Primaria.

**A3 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Incluir objetivos específicos cuantificables anuales pactados en los contratos de gestión de cada equipo de AP sobre los tres niveles de orientación comunitaria descritos en el EJE 4 de la ESC\_AP\_CM.

**A4 OD\_ EJE 8 ESC\_AP\_CM:** Establecer criterios de incentivación económica y/o carrera profesional vinculados al desarrollo del desempeño en salud comunitaria.



# OD\_ESC

## Eje 9

EVALUACIÓN



**Garantizar el control,  
seguimiento,  
implantación y mejora  
del desarrollo de todos  
los ejes de la  
ESC\_AP\_CM en tiempo  
y cumpliendo los  
requerimientos de  
transparencia del uso de  
los fondos europeos.**



# Acciones OD\_ESC

## Eje 9

### EVALUACIÓN



**A1 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Desarrollar un cuadro de mando específico digital para la evaluación de las acciones de los ejes de la ESC\_AP\_CM.

- **A1.1 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Cuadro de mando específico digital diseñado con distintos perfiles de visualización para los profesionales y conocer el grado de enfoque comunitario aplicado a nivel personal y global desde los centros de salud de la CM.
- **A1.2 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Diseño e incorporación de indicadores de medida conforme a lo establecido en la ESC\_AP\_CM.
- **A1.3 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Incorporación en todos los CME (cuadros de mando específico) las intervenciones comunitarias (IC) de sensibilización ciudadana/ alfabetización en salud realizadas a nivel de CIPA (Código de Identificación Personal Autonómico) conforme a lo establecido en el eje 4 de la ESC\_AP\_CM.
- **A1.4 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Incorporación en todos los CME las intervenciones de EpS realizadas a nivel de CIPA conforme a lo establecido en el eje 4 de la ESC\_AP\_CM.
- **A1.5 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Incorporación en todos los CME el CIPA que ha recibido prescripción de activo de salud conforme a lo establecido en el eje 4 de la ESC\_AP\_CM.

**A2 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Compromiso de publicación de los resultados de la ESC\_AP\_CM.

- **A2.1 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Diseño web del espacio de seguimiento y monitorización de la ESC\_AP\_CM.
- **A2.2 OD\_ EJE 9 ESC\_AP\_CM:** Cronograma de la publicación de evaluaciones.

